CRITERIOS TECNICOS PARA SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACION, INVESTIGACION, PRODUCCION CENTROS Y SOSTENIMIENTOS DE SEMOVIENTES EN EL CRNR LA SALADA – LOTE 6

NOMBRE DEL CONTRATO: SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACION, INVESTIGACION, PRODUCCION CENTROS Y SOSTENIMIENTOS DE SEMOVIENTES EN EL CRNR LA SALADA – LOTE 6

ASPECTO (S) AMBIENTALES

- ✓ Generación de residuos especiales (aceites usados y/o quemados, papel impregnado de aceite y residuos de la campana extractora)
- ✓ Generación de residuos No peligrosos
- ✓ Consumo de alimentos y bebidas

CRITERIO AMBIENTAL/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con**:** • Registros sanitarios vigentes para la comercialización de alimentos de alto riesgo en salud pública para consumo humano.	• Resolución 2674 de 2013, Artículo 37	• Soportes de registros Sanitarios de los alimentos.	• Contractual
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: • Concepto Sanitario concedido por la Secretaría de Salud, al contratista cuando la			• Contractual

actividad principal de comercio sea “Expendio de Alimentos”. • Para la entrega del concepto se tendrá 3 meses a partir de la firma del contrato.	• Resolución 2674 de 2013, Artículo 51	• Copia del Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de alimentos.	

NOTA: Es indispensable tener en cuenta los materiales biodegradables al momento del suministro de platos desechables y contenedores para la entrega de alimentos.

Ferney Betancur Toro

Elaboro: Ferney Mauricio Betancur Toro (Responsable Ambiental CRNR La Salada)

Criterios de seguridad y salud en el trabajo

Potencial de lesiones o afectaciones en la salud

Consumo de alimentos y bebidas

Viabilidad de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETA) e intoxicaciones alimentarias

CRITERIO AMBIENTAL/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con**:** Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015,Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8	Informe de la gestión de seguridad y salud en el trabajo	Precontractual
El proponente debe de darle cumplimiento a la evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Resolución 0312 del 2019 del ministerio del trabajo.	Autoevaluación de la 0312 realizada por un profesional o por la ARL.	Precontractual

JESSICA O.

Elaboro: Jessica Orozco González (Líder SST CRNR La Salada)